Bases legales

Concurso BOGADIA

1. Aceptación de las bases

Las presentes bases regulan el concurso creado por BOGADIA. La utilización de la aplicación en la página de BOGADIA implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, BOGADIA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de aplicación. Asimismo, BOGADIA se reserva el derecho de suspender, interrumpir o dejar de operar la aplicación en cualquier momento. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de BOGADIA.

Las bases estarán a disposición de cualquier interesado en la página de BOGADIA (www.bogadia.com)

2. Ámbito territorial

El concurso tendrá lugar en España.

3. Adquisición del derecho a participar

Podrán participar en el concurso, de acuerdo con la mecánica definida en el apartado 4, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que sean residentes legales en España o mayores de 14 años que cuenten con autorización paterna.

En ningún caso podrán participar en el presente concurso los empleados de BOGADIA, ni terceras personas que hubieran intervenido en el desarrollo de la misma. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido.

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito del concurso y de todos sus contenidos, de conformidad con la legislación aplicable.

El usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones:

- Hacer un uso no autorizado o fraudulento del concurso y de los contenidos.
- Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del concurso.
- Utilizar la página de BOGADIA o los contenidos con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes Condiciones Generales, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar la página o impedir la normal utilización o disfrute de BOGADIA.
- Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de BOGADIA, terceros proveedores y otros usuarios.
- Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

4. Modo de participación

El periodo de vigencia de este concurso será indicado en la publicación del mismo. Los premios se obtienen bajo la siguiente mecánica:

El concursante que mayor puntuación consiga el día de finalización del concurso será el ganador del mismo.

BOGADIA se reserva el derecho de aceptar o rechazar libremente propuestas de cualquier participante.

BOGADIA se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que considere fraudulenta o que incumpla algunas de las condiciones detalladas en estas bases.

BOGADIA no responderá de los daños y perjuicios causados por la incorrección, inexactitud o falsedad de los datos facilitados por el usuario en el momento de registrarse o que facilite con posterioridad.

5. Premios y adjudicación de los mismos

Los ganadores se darán a conocer al día siguiente de la finalización del concurso en todas las redes sociales de BOGADIA (www.bogadia.com).

Sobre los premios:

Los premios no podrán ser ni canjeados por su valor en metálico, ni por otros premios diferentes.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, BOGADIA procedería a designar al siguiente ganador en reserva.

En el caso de que los demás ganadores en reserva, a su vez, no aceptasen o renunciasen al premio, éste se declarará nulo.

BOGADIA gestionará la entrega de los premios previa comprobación de los datos de los ganadores, siempre y cuando se hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases.

BOGADIA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

BOGADIA no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes o terceros.

En ningún caso BOGADIA será responsable de los servicios de cualquier otra entidad con la que esta colabore en la prestación de los servicios a los agraciados, como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.

Será condición inexcusable para poder acceder a los premios haber provisto datos veraces. En caso contrario, se perderá todo el derecho a la entrega de los premios. De igual modo, no se admitirá un ganador que hiciera uso fraudulento de los medios de participación.

No se tendrán en cuenta los ganadores cuyos datos estén

incompletos, ni los ganadores que no sean localizables.

Los ganadores deberán acreditar su identidad mediante presentación de DNI o documentación que acredite su identidad y quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el mismo.

6. Responsabilidad de la empresa organizadora

BOGADIA no se hará responsable de los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables.

BOGADIA tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, atentados, condiciones climatológicas etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados.

Las descripciones presentes son de mero carácter informativo y podrían sufrir ligeras variaciones posteriores en conformidad con las bases vigentes, por ello siempre prevalecerán las descripciones detalladas en los espacios propios a los concursos.

BOGADIA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento cualquiera de las disposiciones de las presentes Bases.

BOGADIA no será en ningún caso responsable por cualesquiera daños y perjuicios que puedan derivarse de:

- La falta de disponibilidad o accesibilidad a la página web y redes sociales de BOGADIA.
- La interrupción en el funcionamiento de la página web y redes sociales o fallos informáticos, averías telefónicas, desconexiones, retrasos o bloqueos causados por deficiencias o

sobrecargas en las líneas telefónicas, en el sistema de Internet o en otros sistemas electrónicos producidos en el curso de su funcionamiento.

• Otros daños que puedan ser causados por terceras personas mediante intromisiones no autorizadas ajenas al control de BOGADIA o la presencia de virus u otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas físicos o lógicos, documentos electrónicos o ficheros de los usuarios.

BOGADIA no se hará responsable en ningún caso del uso que los usuarios y/o terceros pudieran hacer de BOGADIA o los contenidos o concursos, ni de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del mismo.

7. Derechos de imagen

La aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los participantes para que BOGADIA utilice determinados datos de los ganadores (nombre, apellidos u otros que los participantes desearan comunicar), así como de su propia imagen y sus creaciones (fotografía u otro), para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el concurso, y en la que los participantes hubieran resultado ganadores. La utilización de los datos o la imagen de los ganadores anteriormente descrita, no implica remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

8. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales se guardará irrestricta confidencialidad de la información que se brinde y no se hará uso comercial de los datos que se proporcionen al momento del registro.

9. Jurisdicción aplicable

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe BOGADIA.

BOGADIA se reserva el derecho a ejercer cuantas acciones estén disponibles en derecho para exigir las responsabilidades que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de estas bases, por parte de un usuario.